



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

**DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO No. 1248 DEL 2025**

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal de la Gobernación de Bolívar existe una vacante temporal en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, asignado a la Dirección de Proyectos de Energías Renovables de la Secretaría de Minas y Energía, financiado con recursos propios.

Que dicha vacancia temporal en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, asignado a la Dirección de Proyectos de Energías Renovables de la Secretaría de Minas y Energía, financiado con recursos propios, se requiere proveer en atención a la necesidad del servicio existente.

Que la provisión de las vacancias temporales de los empleos de carrera administrativa debe hacerse de acuerdo con el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017, que establece:

"Artículo 2.2.5.3.3 (...) Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera (...)

(...) PARÁGRAFO. Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma."

Que no existe dentro de la planta de personal de la entidad, funcionarios con derechos de carrera administrativa que cumplan con el perfil y se encuentren interesados en desempeñar el empleo en mención.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida de la señora MARIA LUIS ROMERO BAYUELO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.077.404 y constató que cumple con los requisitos para ser nombrada provisionalmente en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, asignado a la Dirección de Proyectos de Energías Renovables de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase provisionalmente a la señora MARIA LUIS ROMERO BAYUELO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.077.404, en el empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, asignado a la Dirección de Proyectos de Energías Renovables de la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

06 de noviembre 2025


YAMEL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública